Detalles de la tarea

Evaluación económica () | Documentación ()

Lista de verificación

Lista de Verificación: ()

El (los) proponente(s) allegó(ron) el (los) certificado(s) de ingreso(s) expedido(s) y firmado(s) por contador publico titulado y corresponden al periodo fiscal anterior a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha de requerimiento, en los cuales consta la actividad generadora y la cuantía anual o mensual?	No Aplica	
El (los) proponente(s) allegó(aron) la Matricula profesional del contador(res) que firmaron los documentos relacionados en la propuesta o del requerimiento?	Cumple	El proponente JULIO CESAR BETANCUR VILLEGAS presenta matricula profesional 119879-T del contador MARIA MAGDALENA ORTEGA ACHURY, quien firmo los estados financieros.

El (los) certificado (s) de antecedentes disciplinarios del (los) contador (es) se encuentra (n) vigente (s), en relación a la fecha de radicación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente JULIO CESAR BETANCUR VILLEGAS presenta el certificado de antecedentes disciplinarios del contador MARIA MAGDALENA ORTEGA ACHURY, quien firmo los estados financieros. Con fecha de expedición 03 de marzo de 2022.
El (los) proponente(s) allegó(aron) los extractos bancarios de los últimos 3 meses anteriores a la presentación de los documentos de la propuesta o a la fecha del requerimiento?	Cumple	El proponente JULIO CESAR BETANCUR VILLEGAS presenta extractos bancarios de Davivienda y Bancolombia de enero a abril del 2022. Actualizados.
El (los) proponente(s) allegó(aron) el (los) Registro(s) Único(s) Tributario(s) - RUT y se encuentra(n) actualizado(s)?	No Aplica	
El (los) proponente(s) allegó(aron) los estados financieros certificados y/o dictaminados del último periodo fiscal anterior a la presentación de la propuesta o a la fecha de requerimiento y cumplen de conformidad con la normatividad vigente?	Cumple	El proponente JULIO CESAR BETANCUR VILLEGAS presenta estados financieros comparados y certificados a corte 31 de diciembre de 2020-2019, contiene notas/revelaciones..
Evaluación de requerimiento: La documentación y/o información aportada cumplen con lo requerido?	Cumple	Verificado el aplicativo de Anna minería, se evidencia que el proponente ALVARO JESUS CASTRO PIZO CUMPLE con la documentación requerida para acreditar la capacidad económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020.
El (los) proponente(s) allegó(ron) los certificados de Existencia y Representación legal vigente?	No Aplica	

El (los) proponente(s) cumple(n) con el indicador de suficiencia financiera?	No Aplica
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de liquidez?	No Aplica
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Indicador de endeudamiento?	No Aplica
El (los) proponente(s) cumple(n) con lo requerido en cuanto al patrimonio?	No Aplica
El (los) proponente(s) cumple(n) con el Margen Mínimo de Inversión Garantizada?	No Aplica

Verificación de documentos de soporte

Nota: Recuerde que los documentos a revisar, de acuerdo con el tipo de proponente, son: Declaración de renta, Certificado de ingresos, Documentos del contador, Certificado de antecedentes, Extractos bancarios, RUT, Estados financieros, Certificado de existencia y representación legal

Proponente	Decisión	Observaciones
ALVARO JESUS CASTRO PIZO (63800)	Cumple	Verificado el aplicativo de Anna minería, se evidencia que el proponente ALVARO JESUS CASTRO PIZO CUMPLE con la documentación requerida para acreditar la capacidad económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020.

Información económica

Capacidad económica

Total inversión: $ 88.375.352,44

% de endeudamiento: 38%

Persona física no obligada a presentar estados financieros		
Indicador de suficiencia financiera	>=	0,6

Persona física no obligada a presentar estados financieros		
Liquidez	>=	0,5
Endeudamiento	<=	70%
Patrimonio	>=	88.375.352,44

Persona natural obligada a llevar cont…

Solicitante	Clasificación de persona	% de participación	Ingreso anual	Activo corriente	Pasivo corriente	/
ALVARO JESUS CASTRO PIZO (63800)	Persona Natural obligada a llevar contabilidad	100%	$ 0,00	$ 232.201.280,00	$ 189.089.614,00	$ 1.8

Recomendación/Decisión

¿Es viable económicamente?: Sí

Conclusiones de la evaluación

Comentarios: EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN DIFERENCIAL No. 502017 Revisada la documentación contenida en la placa 502017, radicado 28014-1, de fecha 20 de mayo del 2022, se observa que mediante auto AUT-210-4567 del 12 de mayo del 2022, en el artículo 2º. (Notificado por estado el 13 de mayo del 2022.), se le solicitó al proponente allegue los documentos requeridos para soportar la capacidad económica de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020. Verificado el aplicativo de Anna minería, se evidencia que el proponente ALVARO JESUS CASTRO PIZO CUMPLE con la documentación requerida para acreditar la capacidad económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020. Que en la EV ECONOMICA INICIAL, realizada el 19 de noviembre del 2021, CUMPLIO con los indicadores: Una vez realizados los cálculos de liquidez, endeudamiento y patrimonio de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020, se evidencia que el proponente ALVARO JESUS CASTRO PIZO CUMPLE con capacidad financiera. 1. Resultado del indicador de liquidez 0,84 CUMPLE. El resultado debe ser mayor o igual a 0,5. 2. Resultado del indicador de endeudamiento 61% CUMPLE. El resultado debe ser menor o igual a 70%. 3. CUMPLE el indicador del patrimonio. El patrimonio debe ser mayor o igual a la inversión. Patrimonio $833.991.921,0 > Inversión: $88.375.352,44 Se entenderá que el proponente o cesionario cumple con la capacidad financiera cuando cumple con dos de los indicadores, haciéndose obligatorio el indicador del patrimonio para todos los casos Conclusión de la Evaluación: El proponente ALVARO JESUS CASTRO PIZO CUMPLE con el AUT-210-4567 del 12 de mayo del 2022, dado que allegó toda la información requerida para soportar la capacidad económica y capacidad financiera de acuerdo a los criterios establecidos en el artículo 3º, de la Resolución 614 del 22 de diciembre de 2020.

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

Atrás